

12.2 Del escrito de recurso se dará traslado al candidato propuesto para que en el plazo de diez días formule las alegaciones que estime procedentes.

12.3 La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos de la propuesta de nombramiento o formalización del contrato, salvo que el Rector, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación o aprecie en la fundamentación de la impugnación la existencia manifiesta de motivos de nulidad de pleno derecho. A tal fin, se formalizará el nombramiento o el contrato con el aspirante propuesto, sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pueda acarrear la extinción automática de la relación contractual o de interinaje del inicialmente propuesto.

12.4 Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso ordinario sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, y quedará expedita la vía procedente.

Artículo 13. *Ámbito de decisión de la Comisión.*

Todos los concursos podrán resolverse con la no adjudicación de la/s plaza/s cuando a juicio de la Comisión de Selección los currículum de los aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de la plaza o cuando no se adecue mínimamente a las exigencias académicas de la misma.

Artículo 14. *Renuncias.*

14.1 Quienes dentro del plazo establecido al efecto, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación requerida, no podrán ser seleccionados, o en caso de que ya lo hubieran sido será anulada su selección, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

14.2 En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida el nombramiento o contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado, si la Comisión así lo hubiese acordado.

Artículo 15. *Formalización del contrato o nombramiento.*

Concluido el procedimiento selectivo, la Comisión elevará las correspondientes propuestas de nombramiento al Rector de la Universidad, el cual procederá a la formalización de los oportunos contratos administrativos o a dictar la resolución de nombramiento de los Profesores seleccionados.

El aspirante seleccionado deberá incorporarse a su puesto docente cuando se le indique por el Departamento, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo así, salvo que concurran causas justificadas.

Artículo 16. *Incompatibilidad.*

La celebración o subsistencia del contrato o del nombramiento se condiciona a la autorización de la compatibilidad en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

Artículo 17. *Custodia de documentación.*

La documentación de los candidatos a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada en los centros respectivos por los inte-

resados, una vez transcurrido el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de la resolución definitiva del Rectorado, en el tablón oficial de anuncios.

La documentación de los candidatos a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución cuestionada. Ello sin perjuicio del derecho de los interesados a realizar copias de la misma a otros efectos.

Artículo 18. *Régimen de recursos.*

Las convocatorias reguladas por este Acuerdo y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de la actuación de la Comisión de Selección podrán ser impugnados en los casos y forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la resolución que apruebe la convocatoria y contra la resolución definitiva que agote la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde su respectiva publicación.

Artículo 19. *Normativa supletoria.*

Las normas sobre selección de los funcionarios de carrera de los Cuerpos Docentes serán de aplicación supletoria a la selección de personal contratado e interino en cuanto resulte adecuado a la naturaleza temporal, contractual y académica de éstos, siempre que no esté regulado en los Estatutos y en el presente Acuerdo.

Artículo 20. *Vigencia.*

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

12503 RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1997, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace público el plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Enfermería a impartir en la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Diplomado en Enfermería a impartir en la Escuela de Ciencias de la Salud, que fue aprobado el 25 de abril de 1996 por la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión de Gestión Académica de 24 de julio del mismo año.

Zaragoza, 26 de mayo de 1997.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

DIPLOMADO EN ENFERMERIA - MATERIAS TRONCALES

CICLO	CURSO	DENOMINACION	ASIGNATURAS EN LAS QUE LA UNIVERSIDAD ORGANIZA LA MATERIA TRONCAL	CREDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1	1ª	- Estructura y Función del Cuerpo Humano	- Anatomía Descriptiva	4T+1A	3T+1A (1s)	1T	Citología, Embriología. Histología. Fundamentos de Genética. Estudio Anatómico de los diferentes órganos, aparatos y sistemas.	Enfermería. Bioquímica y Biología Molecular. Biología celular. Ciencias Morfológicas. Fisiología
1	1ª	- Estructura y Función del Cuerpo Humano	- Fisiología General	4T	3T	1T	Principios inmediatos. Biocatalizadores. Oligoelementos. Vitaminas y Hormonas. Bioquímica y Biofísica de las membranas, músculos y nervios. Estudios Fisiológico de los diferentes órganos, aparatos y sistemas.	Enfermería. Bioquímica y Biología Molecular. Biología celular. Ciencias Morfológicas. Fisiología
1	1ª	- Fundamentos de Enfermería	- Enfermería Fundamental	12T+2A	5T+2A (2s)	7T	Marco conceptual de Enfermería. teoría y modelos. Metodología de Enfermería (Procesos de Atención de Enfermería). Cuidados Básicos de Enfermería.	Enfermería.
1	1ª	- Enfermería Comunitaria. Ecología Humana.	- Microbiología	3T	3T	0	Morfología y Fisiología de los microorganismos. Infección. Inmunidad. Sueros y Vacunas.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública. Estadística e investigación operativa. Microbiología. Inmunología. Parasitología
1	1ª	- Enfermería Comunitaria. Ecología Humana.	- Enfermería Comunitaria I	5T	2T	3T	Concepto de salud y factores que la condicionan.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública. Estadística e investigación operativa. Microbiología. Inmunología. Parasitología
1	2ª	- Ciencias Psicosociales Aplicadas.	- Ciencias Psicosociales Aplicadas.	6T	4T	2T	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de Enfermería	Enfermería. Psicología Básica. Psicología Social. Sociología. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.
1	2ª	- Enfermería Médico-Quirúrgica	- Enfermería Médico-Quirúrgica I	8T+1A	6T+1A	2T	Procesos desencadenantes de las enfermedades del aparato digestivo, circulatorio, respiratorio y locomotor. Fisiopatología de las diversas alteraciones del aparato digestivo, circulatorio, respiratorio y locomotor. Necesidades y/o problemas derivados de las patologías más comunes que se presentan en aparato digestivo, circulatorio, respiratorio y locomotor. Tecnología de Enfermería para la atención a individuos con problemas médico quirúrgicos de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y locomotor.	Enfermería. Cirugía. Medicina.
1	2ª	- Enfermería Médico-Quirúrgica	- Estancias clínicas II	16T	0	16T	Aplicación de Cuidados de enfermería en centros Asistenciales.	Enfermería. Cirugía. Medicina.
1	2ª	- Enfermería Comunitaria. Ecología Humana.	- Enfermería Comunitaria II.	8T	3T	5T	Bioestadística y Demografía aplicadas. Método epidemiológico y vigilancia epidemiológica. Educación para la salud.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública. Estadística e investigación operativa. Microbiología. Inmunología. Parasitología
1	2ª	- Farmacología, Nutrición y Dietética	- Farmacología y Dietética	8T	6T	2T	Acción, efecto e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades. Necesidades nutricionales y alimentarias en los distintos ciclos vitales. Los alimentos: manipulación y reglamentación. Sustancias nutritivas y no nutritivas. Dieta y equilibrio alimentario. Dietética terapéutica.	Enfermería. Farmacología. Nutrición y Bromatología.
1	2ª	- Administración de Servicios de Enfermería	- Administración	7T	4T	3T	Sistemas de salud. Planificación y economía sanitarias. Administración de servicios de enfermería.	Enfermería.

DIPLOMADO EN ENFERMERIA - MATERIAS TRONCALES								
CICLO	CURSO	DENOMINACIÓN	ASIGNATURAS EN LAS QUE LA UNIVERSIDAD ORGANIZA LA MATERIA TRONCAL	CRÉDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
				Totales	Teóricos	Prácticos		
1	3º	- Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental.	- Enfermería Psiquiátrica.	6T	4T	2T	Salud mental y modo de vida. Atención de Enfermería de salud mental al individuo familia y comunidad. Aspectos psiquiátricos de los cuidados de enfermería.	Enfermería
1	3º	- Enfermería Materno-Infantil	- Enfermería Materno-Infantil I.	7T+1A	2T+1A	5T	Reproducción humana. Mantenimiento de la salud reproductiva humana. Problemas de salud en la reproducción humana. Desarrollo normal de la gestación, parto y puerperio. Alteraciones de la gestación, parto y puerperio. Cuidados de Enfermería en la gestación parto y puerperio normales y patológicos.	Enfermería. Pediatría. Obstetricia y Ginecología.
1	3º	- Enfermería Materno-Infantil	- Enfermería Materno-Infantil II.	7T+1A	2T+1A	5T	Características generales del recién nacido sano y desarrollo del mismo hasta el primer mes de vida. Crecimiento y desarrollo del niño sano hasta la adolescencia. Alteraciones más frecuentes en esta etapa de la vida. Cuidados de enfermería en las distintas alteraciones de las necesidades del niño.	Enfermería. Pediatría. Obstetricia y Ginecología.
1	3º	- Legislación y Etica Profesional	- Etica y Derecho Sanitario	2T+1A	2T+1A (1s)	0	Normas legales de ámbito profesional. Códigos Deontológicos Profesionales y otras recomendaciones éticas	Enfermería. Toxicología y Legislación Sanitaria. Filosofía del Derecho, Moral y Política. Derecho Administrativo.
1	3º	- Enfermería Médico-Quirúrgica	- Enfermería Médico-Quirúrgica II	6T+1A	6T+1A (7s)		Procesos desencadenantes de las enfermedades renales, hematológicas, infecciosas, endocrinometabólicas y del sistema nervioso. Fisiopatología de las diversas alteraciones renales, hematológicas, infecciosas, endocrinometabólicas y del sistema nervioso. Necesidades y /o problemas derivados de las patologías renales, hematológicas, infecciosas, endocrinometabólicas y del sistema nervioso más comunes. Tecnología de Enfermería para la atención a individuos con problemas médico quirúrgicos renales, hematológicos, infecciosos, endocrinometabólicos y del sistema nervioso.	Enfermería. Cirugía. Medicina.
1	3º	- Enfermería Médico-Quirúrgica	- Estancias clínicas III	18T	0	18T	Aplicación de Cuidados de enfermería a individuos con problemas médico quirúrgicos en centros Asistenciales.	Enfermería. Cirugía. Medicina.
1	3º	- Enfermería Geriátrica.	- Enfermería geriátrica.	6T+1A	2T+1A	4T	Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos, sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Cuidados de Enfermería al anciano sano y enfermo.	Enfermería.
1	3º	- Enfermería Comunitaria y Ecología Humana.	- Enfermería Comunitaria III.	10T+1A	5T+1A	5T	Atención primaria de salud. Diagnóstico y plan de salud. Programas de salud. Sistemas de salud. Tendencias.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública. Estadística e investigación operativa. Microbiología. Inmunología. Parasitología

DIPLOMADO EN ENFERMERIA - MATERIAS OBLIGATORIAS

CICLO	CURSO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
			Totales	Teóricos	Prácticos		
1	1ª	Anatomía Funcional	5	3/1	1	Estudio Anatómico-funcional de los diversos sistemas y la interacción del sistema nervioso y endocrino	Enfermería Ciencias Morfológicas
1	1ª	Homeostasis	8	6/2	0	Estudio de las rutas metabólicas más importantes del anabolismo y catabolismo de los principios inmediatos. Mecanismos de Regulación. Estudio de la función de diferentes órganos, aparatos y sistemas que intervienen en la regulación de las constantes del medio interno.	Enfermería Bioquímica y Biología Molecular Fisiología
1	1ª	Psicología General y Evolutiva	5	0/5	0	Funciones psicológicas. Aspectos relevantes de la infancia, niñez, adolescencia, edad adulta y vejez.	Enfermería Psicología Básica Psicología Social
1	1ª	Estancias Clínicas	9	0	9	Aplicación práctica en centros asistenciales de los cuidados básicos de Enfermería.	Enfermería
1	1ª	Introducción a la Enfermería Médico-Quirúrgica	7	0/4	3	Generalidades médico-quirúrgicas. Actuación de enfermería en el Bloque Quirúrgico. Cuidados al paciente en el pre y postoperatorio.	Enfermería.
1	2ª	Especialidades Médico-Quirúrgicas	6	0/6	0	Cuidados de Enfermería en Otorrinolaringología, Oftalmología, Estomatología y Dermatología.	Enfermería
1	3ª	Farmacoterapia y Dietoterapia	6	0/6	0	Actuación de Enfermería ante reacciones adversas a fármacos. Coordinación e integración del tratamiento farmacológico en el plan diagnóstico y terapéutico del enfermo. Pautas de administración y control de enfermería en el tratamiento farmacológico de las enfermedades. Empleo de fármacos en situaciones especiales (ancianos, niños, embarazadas...) Actuación de enfermería en el soporte nutricional externo. Nutrición enteral y parenteral, técnicas, vías y fórmulas más usadas.	Enfermería Farmacología Nutrición y Bromatología

DIPLOMADO EN ENFERMERIA - MATERIAS OPTATIVAS

DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos		
- Evaluación de la calidad asistencial.	6	5	1	Diseño de programas de evaluación de la calidad de los cuidados de Enfermería. Indicadores de calidad asistencial. Control de calidad de los cuidados enfermeros. Aplicación del método científico a las técnicas de cuidados enfermeros. Modelos de estudios descriptivos y experimentales.	Enfermería. Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Técnicas y Procedimientos de diagnóstico por la imagen	6	5	1	Métodos de diagnóstico por la imagen. Pautas de cuidados en los diferentes procedimientos de diagnóstico por la imagen.	Enfermería. Radiología y Medicina Física.
-Emergencias	6	5	1	Medidas de Soporte Vital Básico y avanzado. Pautas de actuación de enfermería en las urgencias con riesgo vital.	Enfermería.
- Técnicas de intervención Psicosocial y Utilización de cuestionarios de salud mental en Enfermería.	6	6	0	Técnicas de desarrollo dentro del campo de la sociología aplicadas en determinadas poblaciones de riesgo social. Diferentes cuestionarios, escalas y test de exploración de patología mental y salud psíquica. Integración de profesionales de Enfermería en los equipos de salud mental	Enfermería.
- Métodos de educación para la salud.	6	6	0	Planificación de la educación para la salud. Educación para la salud como proceso educativo y de comunicación. Estrategias para enseñar al paciente, individuo y comunidad. Producción y utilización de material en educación para la salud.	Enfermería. Métodos de Investigación y Diagnóstico en educación. Medicina Preventiva y Salud Pública.
-Idioma Técnico Básico ---Inglés Técnico Básico ---Francés Técnico Básico	6	6	0	Ejercicios prácticos de morfología. Tiempos y formas verbales. Pronombres, adverbios, etc. Introducción al léxico científico-sanitario. Formación de palabras. Traducción de textos simples. Interpretación de diagramas y gráficos. Estructura retórica de los textos científico-sanitarios. Cohesión y coherencia. Lectura correcta. Análisis del párrafo.	Filología Inglesa Filología Francesa.
-Idioma Técnico Avanzado ---Inglés Técnico Avanzado ---Francés Técnico Avanzado	6	6	0	Escritura: Articulación de los párrafos hasta llegar al texto completo. Analizar las partes del discurso científico-sanitario en inglés. Participar en una conversación relacionada con actividades comunes o temas de interés.	Filología Inglesa. Filología Francesa.

I. ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

TÍTULO OFICIAL DE:

DIPLOMADO EN ENFERMERIA

ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO

CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS: -

E. U. DE CIENCIAS DE LA SALUD

CARGA LECTIVA TOTAL:

235 CRÉDITOS

**DISTRIBUCIÓN DE LA
CARGA
LECTIVA GLOBAL
POR AÑO ACADÉMICO**

Año Académico	Total	Teóricos	Prácticos
1º	65	40	25
2º	60	30	30
3º	74	33	41
1º-2º-3º	12	12*	
1º-2º-3º	24	24*	

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

Ciclo	Curso	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Opcionales	Créditos Libres Cond.	Trabajo Fin de Carrera	TOTALES
I Ciclo	1º	31	34				65
	2º	54	6				60
	3º	68	6	12*	24*		110

* Se cursarán a lo largo de los tres cursos para configurar la totalidad del curriculum por lo que no se deben computar.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**MATERIAS INCOMPATIBLES****ASIGNATURAS CLAVE**Anatomía Descriptiva y/o
Anatomía Funcional

Fisiología General y/o Homeostasis

Enfermería Fundamental

Introducción a la Enfermería Médico Quirúrgica

Estancias Prácticas

Enfermería Comunitaria I
Enfermería Comunitaria IIPsicología General y Evolutiva
Ciencias Psicosociales Aplicadas**ASIGNATURAS INCOMPATIBLES**Enfermería Médico-Quirúrgica I
Enfermería Médico-Quirúrgica II
Especialidades Médico-Quirúrgicas
Enfermería GeriátricaFarmacología y Dietética
Farmacoterapia y Dietoterapia
Enfermería Médico-Quirúrgica I
Enfermería Médico-Quirúrgica II
Especialidades Médico-Quirúrgicas
Enfermería GeriátricaEnfermería Médico Quirúrgica I
Enfermería Médico-Quirúrgica II
Especialidades Médico-Quirúrgicas
Enfermería GeriátricaEnfermería Médico-Quirúrgica I
Enfermería Médico-Quirúrgica II
Especialidades Médico-Quirúrgicas

Estancias Prácticas II y Estancias Prácticas III

Enfermería Comunitaria II
Enfermería Comunitaria IIICiencias Psicosociales Aplicadas
Enfermería Psiquiátrica

IMPLANTACIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

Siguiendo la normativa marcada por el R.D. 1497/1987 en su artículo 11, el Plan de Estudios Conducente a la obtención del Título de Diplomado en Enfermería se implantará curso por curso, extinguiéndose del mismo modo el Plan de Estudios vigente en la actualidad y de fecha 7 de Septiembre de 1978 (BOE 19 de Octubre de 1978).

Una vez extinguido cada curso, los alumnos dispondrán de cuatro (4) convocatorias para superarlo. Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin haberlas superado, quienes deseen continuar los estudios deberán hacerlo por el Nuevo Plan mediante la convalidación expresada en el anexo I.

Los alumnos que vinieran cursando el Plan Antigo y deseen completar su currículum directamente a través del Nuevo Plan, se ajustarán igualmente a lo contemplado en el citado anexo.

ANEXO I**CONVALIDACIÓN DE MATERIAS****ASIGNATURAS NUEVO PLAN****ASIGNATURAS PLAN ANTIGUO (7-9-78)**

Anatomía Descriptiva	Anatomía
Anatomía Funcional	Anatomía
Homeostasis	Biofísica y bioquímica+Fisiología
Fisiología General	Fisiología
Enfermería Fundamental	Patología General
Microbiología	Microbiología
Enfermería Comunitaria I	Salud Pública
Estancias Prácticas I	
Introducción a la Enfermería Médico-Quirúrgica	Enfermería Quirúrgica I
Psicología General y Evolutiva	Ciencias de la Conducta I
Ciencias Psicosociales Aplicadas	Ciencias de la Conducta II
Farmacología y Dietética	Farmacología y Dietética
Enfermería Comunitaria II	Salud Pública
Administración	
Estancias Prácticas II	Enfermería Quirúrgica I+Enfermería Médica I
Enfermería Médico Quirúrgica I	Enfermería Quirúrgica I+Enfermería Médica I
Especialidades Médico-Quirúrgicas	Enfermería Quirúrgica I+Enfermería Quirúrgica II
Enfermería Médico Quirúrgica II	Enfermería Quirúrgica II+Enfermería Médica II
Estancias Prácticas III	Enfermería Quirúrgica II+Enfermería Médica II
Enfermería Comunitaria III	Salud Pública
Enfermería Geriátrica	Enfermería Psiquiátrica y geriátrica
Enfermería Infantil	Pediatría y Puericultura
Enfermería Maternal	Obstetricia y Ginecología
Enfermería Psiquiátrica	Ciencias de la Conducta III
Ética y Derecho Sanitario	Ética Profesional
Farmacoterapia y Dietoterapia	Farmacología y Terapéutica Física

EQUIVALENCIAS:

El número de créditos total viene marcado por el artículo sexto del Real Decreto 1267/1994 de 10 de junio, (BOE 11 de junio y correcciones en el 14 de junio) por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y que dice: Uno. El Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, modificado por el Real Decreto 1667/1990, de 20 de diciembre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería y las directrices generales de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel mantendrá su vigencia, salvo la directriz segunda del anexo, que queda redactada como sigue:

"Segunda.-1. Los planes de estudios que aprueben las Universidades deberán articularse como enseñanzas de primer ciclo, con una duración de tres años, de acuerdo con la opción prevista en la Directiva 77/453/CEE, modificada por la 898/595/CEE. Los distintos planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Enfermería determinarán, en créditos, la carga lectiva total, que no podrá ser inferior a 205 ni superior al máximo de créditos que para los estudios de primer ciclo permite el Real Decreto 1497/1987."

2. "Las Universidades establecerán en sus planes de estudio correspondencias extraordinarias del crédito necesarias para garantizar la formación a tiempo completo, específicamente profesional...." "En todo caso, los planes de estudios deberán incluir una formación mínima de 3.900 horas."

3. "La duración de la enseñanza teórica deberá ser de, al menos, un tercio y la de la enseñanza clínica de, al menos, la mitad de la carga lectiva prevista en el plan de estudios."

Es por esto que establecemos las siguientes correspondencias extraordinarias:

43 créditos de Estancias Prácticas a 30 horas el crédito	1290 horas	
53 créditos prácticos a 20 horas el crédito	1060 horas	
	TOTAL HORAS PRÁCTICAS	2350 horas
68 créditos teóricos a 10 horas el crédito	680 horas	
35 créditos teóricos de seminarios a 20 horas el crédito	700 horas	
	TOTAL HORAS TEORICAS	1380 horas
12 créditos Asignaturas Optativas a 10 horas el crédito	120 horas	
24 créditos de Libre Elección a 10 horas el crédito	240 horas	
	TOTAL HORAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	4090 horas

Los créditos teóricos se expresan T/S, correspondiendo los créditos de la parte izquierda a créditos teóricos con la equivalencia de 1 crédito 10 horas, mientras que los créditos de la parte derecha corresponden a créditos teóricos en forma de seminarios con la equivalencia de 1 crédito 20 horas, ante la necesidad de alcanzar el mínimo de 3900 horas.